

EN CASO DE MUERTE DEL TRABAJADOR ACTIVO

1. **PENSIÓN POR MUERTE DEL TRABAJADOR TIPO 206, 207, 208, 209, 210 Y 212 (DELEGACIÓN DEL ISSSTE EN ACAPULCO: Av. Costera Miguel Alemán No. 63, interior del centro de congresos Copacabana 1er piso, fraccionamiento Club Deportivo, C.P. 39690, Acapulco, Gro.)**

- Original de la hoja de servicio y una copia.
- Copia del último talón de pago.
- Original del acta de defunción.
- Acta de matrimonio original.
- Aviso de baja del trabajador (afiliatorio) y una copia.
- Credencial de elector del trabajador, esposa o/e hijos de 18 años o más en original.
- Copia de la CURP del trabajador, esposa o/e hijos.
- Copia del acta de nacimiento del trabajador, esposa o/e hijos.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Tres fotografías tamaño infantil de esposa o/e hijos.
- Cargo a fondo de garantía.
- Original de la información testimonial para acreditar concubinato, expedida por un juzgado de lo familiar
- Copia de constancia de estudios (hijos menores de 25 años)
- Copia de constancia de soltería (hijos menores de 25)
- Certificado médico de discapacidad del ISSSTE en original (en caso de existir algún(os) hijo(s) con discapacidad.
- Información testimonial que acredite dependencia económica expedida por un juzgado de lo familiar en original.

2. **PAGO DE MARCHA (4 MESES DE SALARIO DEL CONCEPTO 07), ÚNICAMENTE EN EL CASO DEL TRABAJADOR. (DELEGACIÓN REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS)**

- Hoja de servicios (original y dos copias al carbón).
- Original y dos copias del acta de defunción.
- Baja por defunción (copia).
- Acta de nacimiento (original y dos copias).
- Factura de la caja (original y dos copias).
- Tres copias del último talón de pago.
- Original y dos copias del acta de nacimiento o de matrimonio del que va a cobrar.
- Copia de la credencial del solicitante.
- Original del reporte de cheques cancelados.

3. **RETIRO DEL SAR (BANSEFI DE CUALQUIER REGIÓN, DELEGACIÓN DEL ISSSTE ACAPULCO, OFICINAS DEL ISSSTE EN EL D.F.: cerca del metro Revolución y metro Hidalgo)**

Solicitar previamente los estados de cuenta (3) en cualquier sucursal de BANSEFI, para tener un referente de la cantidad a cobrar. En caso de realizar el trámite en las oficinas del ISSSTE del D.F. no mostrar los estados de cuenta solicitados en BANSEFI.

A) **POR BENEFICIARIOS (CUENTA INDIVIDUAL)**

- Acta de defunción.

